



BOLETÍN INFORMATIVO SECRETARÍA GENERAL PARA LA JUSTICIA



**NÚMERO 10
MAYO 2013**

SUMARIO

ENTREVISTA A CARLOS RUEDA, FISCAL JEFE DE JAÉN	3
JORNADAS SOBRE LA REFORMA DE LA JUSTICIA	5
ESTEBAN SÁNCHEZ MONTOYA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ANDALUCÍA	7
LA SECRETARÍA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR. ENTREVISTA A DIEGO ORTIZ, SECRETARIO PROVINCIAL DE CÁDIZ	9
EL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR SE REÚNE CON LOS REPRESENTANTES SINDICALES	13
PROGRAMA DE GESTIÓN DE HISTORIALES DE LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL: ENTREVISTA A ANTONIO DEMETRIO GARCÍA CARMONA, TRAMITADOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE HUELVA	15
RENOVACIÓN DE LAS SALAS DE VISTAS. LA EXPERIENCIA EN ALCALÁ DE GUADAÍRA	17
CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES DE SEVILLA	20
COMIENZA EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ALMERÍA EL EXPURGO MASIVO DE EXPEDIENTES JUDICIALES ANTIGUOS Y SIN VALOR PARA LIBERAR ESPACIOS EN LOS ARCHIVOS	22
PRORROGADOS LOS CONVENIOS SOBRE MEDIACIÓN PENAL EN MÁLAGA	25
FORMACIÓN, PROCESOS SELECTIVOS Y CONCURSOS	26
INFORMACIÓN DE INTERÉS	29



ENTREVISTA A CARLOS RUEDA, FISCAL JEFE DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE JAÉN

“Los Fiscales estamos preparados para asumir la dirección de la instrucción penal”

El Gobierno de la Junta de Andalucía tiene muy avanzado el decreto de la Oficina Judicial y Fiscal. ¿Qué ventajas cree que puede suponer para la Administración de Justicia este nuevo modelo organizativo?

Entiendo que de lo que se trata con la creación de la oficina judicial y fiscal es una mejor asignación de los recursos humanos y materiales actualmente disponibles en la Administración de Justicia, de modernizar un sistema de organización del trabajo que ha quedado obsoleto y de organizarlo conforme a las exigencias de una sociedad moderna y bajo los principios de división del trabajo, de especialización, entre otros, que hagan más eficaz la prestación de este servicio público.

¿Qué va a suponer la Nueva Oficina Fiscal para su colectivo y para la ciudadanía?

La oficina de la Fiscalía Provincial de Jaén está organizada ya de forma muy parecida al nuevo modelo de oficina fiscal, pero creo que novedades como la creación de la plaza de coordinación de la oficina fiscal de la que se ocupará un funcionario del cuerpo de Gestión Procesal con funciones de organización del trabajo, administración y gestión de personal de la oficina fiscal, son muy positivas en cuanto que satisfacen una demanda antigua de las fiscalías por lo que supone de descarga al fiscal jefe de funciones que no le son propias.

¿Cuáles serán las funciones de los fiscales en la nueva oficina fiscal?



Carlos Rueda, fiscal jefe de Jaén

Mediante el nuevo diseño de la oficina fiscal se mejora, de un lado, la coordinación de los distintos servicios atribuidos a los fiscales y de otro, la colaboración de los funcionarios de la oficina fiscal con las tareas encomendadas a los fiscales, lo que obviamente redundará en la prestación en definitiva, de un mejor servicio de los funcionarios en relación con las funciones del fiscal.

¿Qué opinión le merece el papel que han de jugar los fiscales en la instrucción de los casos?

Los fiscales estamos preparados para asumir la dirección de la instrucción penal que el bo-



rrador del Código Procesal Penal nos atribuye, pues de algún modo ya lo venimos haciendo a través de las diligencias de investigación penal que se tramitan en las fiscalías, instruyendo directamente en la fiscalía de Menores o indirectamente mediante los informes realizados en diligencias previas a requerimiento de los jueces de instrucción, fundamentalmente en aquellas materias en las que existen fiscales especialistas como Ordenación del Territorio, Urbanismo, Siniestralidad Laboral, etc. Ahora bien, una cosa es asumir la dirección de la instrucción, de lo que soy partidario y otra cosa, es saber de qué medios personales y materiales vamos a disponer, cómo se van a organizar las fiscalías y las oficinas fiscales para poder desarrollar eficazmente la nueva labor.

¿Qué suponen los avances informáticos aplicados a la Justicia?

Indudablemente se ha avanzado mucho en los últimos años en materia de informática en la administración de Justicia y en las fiscalías. Hoy en las fiscalías contamos con aplicaciones informáticas que nos suministran una información muy útil para el desarrollo de nuestro trabajo. Pero aún queda mucho por hacer, pues las aplicaciones informáticas de la fiscalía y de los juzgados son distintas e incompatibles, se graban doblemente unos mismos datos, primero en los juzgados y después en la fiscalía, datos que a su vez en la mayoría de los casos también han sido grabados anteriormente por las Fuerzas y Cuer-

pos de Seguridad del Estado y que igualmente, en la mayoría de los casos, terminan archivándose directamente (porque el hecho no es constitutivo de infracción penal, porque no hay autor conocido, etc.), por lo que se está realizando un trabajo "de mala calidad" dado que se emplean distintos recursos humanos para la grabación de idénticos datos que además terminan archivados sin que hayan motivado más actuación fiscal o judicial que la propia del archivo.

¿Cree que la mediación penal puede ayudar a descongestionar los órganos judiciales?

La mediación penal, que es en la que participa la fiscalía, no está dando en la práctica los resultados que cabría esperar pues, pese a que los juzgados han aumentado el número de casos derivados a la mediación, el porcentaje de los que se han resuelto con éxito ha sido muy bajo en el pasado año 2012.

Creo que la potenciación de la conformidad, sobre todo en delitos menos graves y durante la fase de instrucción, sí incide directamente en descongestionar a los órganos judiciales, a los juzgados de instrucción que evitarían la práctica de diligencias que por el reconocimiento de los hechos del autor ya no serían necesarias y fundamentalmente a los juzgados de lo penal que evitarían el trabajo que conlleva el señalamiento y celebración de un juicio oral.



JORNADAS SOBRE LA REFORMA DE LA JUSTICIA



El presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, junto al presidente del Parlamento Andaluz, Manuel Gracia, y presidente del TSJA, Lorenzo del Río, durante la inauguración de las jornadas

El presidente del Gobierno andaluz, José Antonio Griñán, junto al presidente del Parlamento, Manuel Gracia, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Lorenzo del Río, inauguraron el pasado martes 30 de abril, en la sede del Parlamento andaluz unas jornadas sobre la reforma de la Justicia organizadas por la Junta de Andalucía, con el objetivo de promover el debate y la reflexión entre estos expertos para generar propuestas que contribuyan a mejorar este servicio público.

Este foro de debate, organizado por la consejería de Justicia e Interior es una apuesta de la Junta para contribuir desde Andalucía al diálogo y el consenso necesarios para afrontar estas reformas legales en el ámbito judicial que afectan al bloque constitucional.

Junto al debate del proyecto de Ley Orgánica de Reforma del órgano de gobierno del Poder Judicial, están también en estudio anteproyectos tan relevantes como el de la Ley Orgánica por la que se modifica el Código Penal; o la nueva regulación de la Asistencia Jurídica Gratuita; y también en estudio las propuestas

efectuadas por las comisiones institucionales creadas para la elaboración de textos articulados para la reforma amplia de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, o de un nuevo Código Procesal Penal.

Para hablar de estos temas se contó con la presencia como Moderadores en la primera de las Mesas "Experiencias: Luces y Sombras en el gobierno de los Jueces", de los vocales del Consejo General del Poder Judicial Margarita Robles Fernández y Antonio Dorado Picón, ambos integrantes, entre otras, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.



El consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, junto al presidente del TSJA, Lorenzo del Río, y la vocal del CGPJ, Inmaculada Montalbán, durante la clausura de las jornadas

Formaron parte de la misma Juan Carlos Campo Moreno, magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz, con una dilatada experiencia en la jurisdicción y también en la gestión y organización de la Administración de Justicia, tanto en el ámbito autonómico como nacional, al haber desempeñado los cargos de vocal del Consejo General del Poder Ju-



Componentes de la primera Mesa «Experiencias: Luces y Sombras en el gobierno de los Jueces»

dicial y de secretario de Estado de Justicia. Gonzalo Quintero Olivares, catedrático de Derecho Penal de las Universidades Rovira i Virgili de Tarragona, reconocido especialista en Derecho Penal y autor de prestigiosos manuales y numerosas publicaciones en revistas especializadas que son fuente de consulta habitual de los profesionales del derecho.

María Peral Parrado, periodista del diario El Mundo, y Fernando Garea, periodista del diario El País, que intervinieron, respectivamente en cada una de las mesas, en su calidad de analistas de la actualidad política y social desde la perspectiva judicial, en la que ambos están especializados.



Componentes de la segunda Mesa «Las reformas que vienen: propuestas»

En la segunda de las mesas, “Las Reformas que vienen, propuestas”, intervino como moderador el vocal del Consejo General del Poder Judicial Felix Vicente Azón Vilas, integrante, entre otras, de la comisión de calificación del CGPJ, y siempre con una especial sensibilidad respecto a la jurisdicción social.

Igualmente, se contó con la opinión de los portavoces de la comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, José Miguel Castillo Calvin, por el grupo popular, y Julio Villarubia Mediavilla, por el grupo socialista, como de la portavoz de la comisión de Justicia del Parlamento andaluz por el grupo parlamentario Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía, Alba Doblas Miranda, quienes ofrecieron una visión de primera mano sobre las importantes reformas en trámite.



El consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, junto a los vocales del CGPJ

La jornada concluyó con la presentación y análisis de las conclusiones en una sesión de clausura que corrió a cargo del consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, y Lorenzo del Río, presidente del TSJA, quien presentó en el mismo día en la comisión de Justicia la Memoria del Tribunal, y de la vocal del Consejo General del Poder Judicial Inmaculada Montalbán Huertas, presidenta de la comisión de Igualdad del CGPJ y del Observatorio contra la Violencia de Doméstica y de Género.

ESTEBAN SÁNCHEZ MONTOYA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ANDALUCÍA



Esteban Sánchez

El pasado uno de Febrero de los corrientes, tuvieron lugar elecciones en el Consejo Andaluz de Graduados Sociales, para los cargos de presidente y vicepresidente 1º. Cargos para los que fueron elegidos los presidentes de los colegios de Granada y Córdoba, don José Esteban Sánchez Montoya (presidente) y don Daniel Ojeda Vargas (vicepresidente).

Dando continuidad a la labor institucional iniciada por su antecesora en la Presidencia, el nuevo representante de los graduados sociales andaluces, retoma la agenda institucional e inicia con fuerza el trabajo por y para un colectivo de mas de 3600 profesionales que día a día vienen trabajando y colaborando con la administración de justicia andaluza siempre haciendo gala de su lema "La Justicia Social".

¿Como definiría la situación actual de los graduados sociales?

Sin lugar a dudas, como un colectivo consolidado y muy especializado, que en tiempos

difíciles como los que nos está tocando vivir, hace de su actividad una muy válida herramienta para implantar reformas normativas, aplicar nuevas formas de gestión de la justicia y que aporta a las empresas andaluzas un servicio próximo, fiable y ágil, tan necesario como importante en momentos en los que es estar bien gestionando y bien asesorado es crucial para su propia supervivencia.

¿Cuales son las inquietudes y objetivos del colectivo que representa?

Los graduados sociales, siempre hemos sido un colectivo vivo y activo, que se ha sabido combinar experiencia con vanguardia, por y para ello siempre ha sido un colectivo colaborador con las distintas administraciones públicas en la implantación de nuevos sistemas y medios que faciliten y aproximen la administración al administrado y la justicia al justiciable, por y para ello queremos ser colaboradores de la administración de justicia que ayuden y posibiliten la implantación de nuevas tecnologías y en concreto estamos trabajando para implantación del sistema LEXNET, ya que consideramos que su implantación ayudará y permitirá una mayor y mejor organización de la actividad y una mayor y mejor interrelación y comunicación entre todos los que trabajamos en el ámbito de la justicia.

¿Que opina de la nueva oficina Judicial?

Todo avance que incorpore sistemas y técnicas modernas dirigidas a la búsqueda de la calidad del servicio, bienvenida sea. De su correcta implantación dependerá su mayor o menor repercusión, pero estoy convencido que entre todos haremos una oficina judicial

mas ágil y válida, aunque difícilmente pueden implantarse todas las reformas que requiere la nueva oficina judicial, sin no se dota a la misma de las partidas presupuestarias y medios necesarios.

¿Cuales son los principales problemas que detectan en la Administración de Justicia actual?

Como operadores jurídicos que asistimos diariamente a las dependencias judiciales, vivimos en primera persona el enorme retraso en los procedimientos. Retrasos cada vez más importantes y que hacen que ciudadano que solicita tutela judicial tenga una sensación de desamparo a la vez que impotencia, sobre todo cuando se abordan temas como los sociolaborales. Ya que esta jurisdicción social ha sido una jurisdicción ágil y rápida, y por ello una jurisdicción en la que se tenía mucha confianza, ya que resolvía en unos plazos muy razonables problemas de extraordinaria importancia para los trabajadores y las empresas, lo que ayudaba de manera notoria a resolver y evitar conflictos por un lado y por otro daba seguridad a los solicitantes de prestaciones y a sus respectivas administraciones públicas. Su retraso provoca efectos muy negativos para una sociedad, ya que genera conflictividad y pérdida de confianza en el sistema.

Proyectos y aspiraciones del colectivo de graduados sociales.

El principal que me propongo para mi mandato, es reforzar e incrementar las relaciones entre el Consejo Andaluz y las distintas instituciones y administraciones de nuestra comunidad autónoma. Convertir al Consejo de Graduados Sociales en un interlocutor válido

y comprometido con la administración andaluza en todos aquellos proyectos y acciones referentes a las relaciones socio-laborales de nuestra región.

Los graduados sociales, tenemos y podemos ayudar y aportar un valor añadido a nuestra sociedad y a nuestra administración como operadores de calle, que pulsamos y medimos día a día la situación y las carencias y necesidades de las relaciones laborales de nuestra sociedad andaluza.

Por ello y para ello, estamos trabajando en la creación de oficinas de información sociolaboral gratuitas en la que dar al ciudadano un servicio "Express" de información y asesoramiento, a modo de asistencia jurídica gratuita, ya que la actual ley no nos contempla en igualdad de operadores jurídicos al resto (abogados y procuradores), de forma inusitada y dirigida que hasta de forma discriminatoria.

Estamos trabajando para dotar a los profesionales de una información y formación puntual y especializada mas inmediata que posibilite aportar y llevar a pie de calle todas las normas y "herramientas" de que disponen los trabajadores y las empresas para gestionar adecuadamente y soportar tiempos de crisis como los actuales a la vez que prepararse para afrontar un futuro con esperanza y con unas bases sólidas y firmes.

Todo esto y mucho más, sin duda alguna serán valores y objetivos, que con la colaboración de nuestra administración autonómica sin duda alguna derivaran en un mejor y de mas calidad servicio a la justicia y a nuestra sociedad.



LA SECRETARÍA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR. ENTREVISTA A DIEGO ORTIZ, SECRETARIO PROVINCIAL DE CÁDIZ



Diego Ortiz, secretario provincial de Justicia e Interior de Cádiz, junto a su equipo de la Secretaría Provincial

En la labor ordinaria de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior, ¿cómo son las relaciones con el poder judicial? ¿y con los operadores judiciales?

Hay que entender esa relación desde la perspectiva del papel competencial que tiene la administración autonómica en este ámbito. Más definido en su relación con la Justicia como servicio público que como poder del Estado.

Es decir nuestro papel como órganos de gestión provincial de la consejería de Justicia e Interior, integrados en las delegaciones del gobierno y bajo la coordinación provincial del propio delegado del Gobierno, se remite a impulsar y coordinar las iniciativas administrativas de la consejería como responsable de cubrir las necesidades y prestar los medios necesarios para que funcione el servicio público de la justicia en Andalucía. En nuestro caso, como decía, impulsando, coordinando,

dinamizando, etc. aquellas iniciativas en el ámbito provincial que nos corresponde.

Pero, debe quedar claro, en el ámbito exclusivo que nos corresponde como administración gestora de recursos. No nos corresponde ninguna parcela en la justicia como poder del Estado.

¿Y con los operadores judiciales?

Las relaciones que, necesariamente, deben ser fluidas y continuas, creo que son en esta provincia, cuando menos, cordiales.

Es obvio que así deben ser en un servicio público en el que confluyen, cada uno con su propia intensidad y características, distintos colectivos: jueces, fiscales, secretarios judiciales, administración gestora etc.

Una óptima colaboración, fruto de la comunicación y del respeto a las atribuciones y competencias de los otros, es nuestra responsabilidad para que ese servicio sea el mejor para los ciudadanos. Se articula principalmente a través de sus responsables: presidente de la Audiencia Provincial, fiscal jefe provincial, secretario coordinador, decanos de los Jueces en cada localidad, etc. Diariamente, y aún cuando no esté preestablecido procedimentalmente, se mantiene una comunicación y una colaboración mutua.

¿Cuáles son las mayores dificultades a las que se enfrentan ahora mismo como tal administración?, ¿cuáles son específicamente en la provincia de Cádiz?

Es obvio que en estos momentos la mayor dificultad que nos encontramos todos, no sólo las administraciones o los poderes públicos, son las económicas, y esto ha hecho que la dificultad propia y específica de la provincia de Cádiz, con tres comarcas y tres áreas metropolitanas muy definidas, lo que constituyen una excepción al modelo habitual de un área metropolitana en torno a la capital de la provincia en la que se concentra gran parte de la población y de los servicios públicos, haya pasado a ser un problema, digamos, menor.

Hoy en día, son las dificultades presupuestarias por las que estamos pasando el principal problema que debemos afrontar.

A la mejor gestión, a la más eficaz y eficiente, debemos dirigir todas nuestras energías. En ese sentido hemos tenido que afrontar iniciativas de ahorro y eficiencia, como no puede ser de otra manera, sin merma para los servicios que se prestan a los operadores judiciales.

La renegociación de los contratos que tenemos suscritos: de alquiler de sedes, de limpieza, de suministros de material de oficina... el mejor aprovechamiento de los propios recursos de personal y materiales (como ha ocurrido con el gasto en transporte y taxis o en envíos postales), posibilitan ese ahorro para cuyo logro ha sido fundamental, tengo que decirlo, el esfuerzo diario, perseverante, silencioso y admirable del personal funcionario y empleados y empleadas de la Junta adscritos a los servicios de la consejería de Justicia en Cádiz. Plenamente responsables de las obligaciones que tenemos como servidores públicos.

¿Pero cuáles son específicamente los principales problemas, los más inmediatos retos que se presentan en la provincia de Cádiz?

Creo que el problema de las sedes judiciales. Ante la incidencia de la crisis económica en

los proyectos de las ciudades de la justicia, caso de Jerez o Algeciras o el comienzo, incluso, que se preveía ya, para Cádiz capital, y el de la construcción también de los edificios judiciales previstos para otras localidades como San Fernando, San Roque, El Puerto etc., se impone una acción inmediata en las sedes concretas que se encuentran en peor estado.

En ese sentido se trabaja, bajo el impulso y coordinación de la dirección general de Infraestructuras y el delegado del Gobierno, para encontrar una solución inmediata a la situación del palacio de Marzales y sus cuatro juzgados de lo penal en Algeciras, a de La Línea, a la sede de San Fernando y otras menos prioritarias quizás como el juzgado de menores en Algeciras, San Roque etc. Trabajamos para que este mismo año, por lo menos algunas de ellas, ya esté conseguida.

En otro orden se nos plantea la necesidad de poner en funcionamiento el nuevo sistema de comunicaciones seguras con los centros penitenciarios y la extensión de Lexnet en el orden penal. En este ámbito de la informática y las comunicaciones telemáticas es nuestro objetivo que todos los órganos judiciales, fiscales etc. que todas las sedes, en suma, "estén en red" antes de que finalice el ejercicio.

El que todos los terminales informáticos se encuentren en red con y junto a las máquinas multifunción (fotocopiadoras, impresoras de alta capacidad, escáner de alta capacidad y gran rapidez, y fax, en un solo aparato) que vamos a tener en todas las oficinas judiciales no sólo nos permitirán afrontar cualquier innovación e iniciativa en el ámbito de las comunicaciones telemáticas judiciales sino que también nos va a suponer un ahorro considerable en papel, tinta, envíos postales, copias de sumarios, contrato específico de fax... y una mayor rapidez y ahorro en las propias comunicaciones de todos los operadores y funcionarios judiciales con nosotros mismos como administración gestora de servicios.



¿En qué campos dentro del ámbito competencial de la Junta en materia de justicia se puede estar más satisfecho en esta provincia, qué cambios destacaría de entre los últimos años?

Como funcionario, por el puesto que desempeñaba, viví el momento del proceso de las transferencias de las competencias del Estado a la Junta en aquéllos años de 1997, 1998... Conocí la situación de aquél momento, de las sedes judiciales, de los recursos, de las plantillas de personal. De lo que “recibimos” del Estado.

El cambio en estos 15 años ha sido abismal. Supongo que al unísono con lo que haya ocurrido en otras comunidades autónomas que también asumieron esa competencia, o con lo ocurrido en el propio “territorio Estado”, pero desde luego en Andalucía, en Cádiz que es lo que conocí y conozco, ha sido un cambio muy significativo.

Para referirme a ese cambio, cuando hablamos de ello, suelo poner algunos ejemplos: en aquél momento, uno de los gastos más importantes que había en material de oficina era el de “papel calca”, para las máquinas de escribir, ino había apenas ordenadores en los juzgados!, tampoco había, no ya una relación de puestos de trabajo de la provincia, ino había ni siquiera un catálogo de puestos!

Tuvimos que ir montando ese catálogo, a veces con estricto trabajo de campo, yendo a algunos juzgados, visitándolos, para saber qué funcionarios y funcionarias o qué sustitutos ocupaban qué puestos.

La Intervención no lo creía cuando se lo contábamos, a la hora de presentarles la nómina, las dificultades que teníamos para hacerlo con parámetros habituales ya en aquéllos tiempos.

Pero yo destacaría la labor que se ha hecho en aquéllos campos en los que el papel de la Junta no ha sido el de mera Administración gestora de recursos, en aquéllas materias en las que el reparto competencial le ha dado un mayor protagonismo; sin dudar lo que se refiere a Menores es para estar muy orgullosos, igual en justicia gratuita, en asociaciones, en mediación, materia en la que en Cádiz, con el dinamismo que le imprimen algunos magistrados, jueces y secretarios judiciales, se está avanzando significativamente.



Sede la sección de la Audiencia Provincial y juzgado de lo penal de Jerez

También en materia de violencia sobre la mujer y por último, la medicina legal, campo en el que la creación de un Instituto en cada una de las provincias ha sido el colofón y el impulso definitivo para disponer de una institución modélica por sus dotaciones y funcionamiento. Ahí está el ejemplo del I.M.L. de Cádiz.

¿Quisiera añadir algo más?

Pues sí, antes nos hemos referido al esfuerzo silencioso y perseverante que los funcionarios de la Junta vienen haciendo en pos del ahorro y, en general, por el servicio público que tienen encomendado. No sería justo, sería imperdonable, no destacar que ese esfuerzo viene siendo compartido por los funcionarios propios de la Administración de Justicia con destino en esta provincia, cuya dedicación, en general, es igualmente admirable especialmente en estos tiempos en que el servicio público está siendo objeto de tantas controversias, muchas veces de forma interesada. Creo que se está dando ejemplo de la responsabilidad que tenemos como servidores públicos y también del orgullo de serlo.

En se misma línea creo que, como responsables técnicos procesales, como máximos responsables de, digamos, “la intendencia diaria” de los órganos, los secretarios y secretarías judiciales de la provincia están teniendo en estos momentos un papel destacadísimo.

Podemos decir, por ejemplo, que ese grado de ahorro conseguido, sin merma significativa de los recursos y medios puestos a su disposición, sin merma, en definitiva del servicio encomendado, no hubiese sido posible sin su colaboración, sin sus sugerencias, sin sus propuestas. Creo que el grado de comunicación y de colaboración, que tenemos en este momento con este colectivo es esencial, básico, para poder ir mejorando en el servicio que demandan los ciudadanos.

Su secretario coordinador provincial así lo entiende y lo comparte y de ahí las magníficas relaciones que en esta provincia, desde luego, mantenemos ambas secretarías generales.

Por último, en la misma línea de lo que venimos diciendo, creo que es imprescindible acordarse de los miembros de la Guardia civil que prestan sus servicios en la unidad con la que se custodian todas las sedes judiciales de la provincia.

Creo que es evidente, que es un lugar común, la admiración por la profesionalidad y eficacia con que llevan a cabo su responsabilidad. También lo es la abnegación con la que deben “multiplicarse” a veces, cuando por circunstancias sobrevenidas, jubilaciones, retrasos en los concursos propios etc., no están todas las plazas de esa Unidad cubiertas. Son un ejemplo a seguir.



Juzgado de vigilancia penitenciaria de El Puerto de Santa María



EL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR SE REÚNE CON LOS REPRESENTANTES SINDICALES

De Llera y sindicatos apuestan por el diálogo para garantizar los servicios públicos en la Administración Justicia



Reunión con los representantes de CSIF



Reunión con los representantes de SPI-USO

El consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, ha mantenido distintas reuniones con representantes de las organizaciones sindicales con representación en la Administración de Justicia para impulsar el diálogo y el acuerdo con el objetivo de garantizar y mejorar los servicios públicos en la actual coyuntura económica.



Reunión con los representantes de CCOO

El titular de Justicia e Interior y los dirigentes sindicales han puesto de relieve la necesidad de seguir fomentando cauces de comunicación fluidos para salvaguardar los servicios esenciales y los derechos y condiciones laborales de los trabajadores en el ámbito judicial.

En el actual escenario de cambios normativos en el ámbito nacional, que han supuesto un cambio fundamental en la regulación de las condiciones de trabajo aplicables a los empleados públicos, desde Andalucía se están desarrollando negociaciones con las organizaciones sindicales inspiradas en los principios de responsabilidad de la gestión de los medios materiales y presupuestarios y

la mejora y defensa del servicio público, así como la orientación de todas las actuaciones a la consecución del interés general de toda la sociedad.



La consejería sostiene que el dialogo, la negociación y la lealtad responsable entre las partes negociadoras finalizarán sin duda dando sus frutos, teniendo en cuenta que el Gobierno de la Junta mantiene la estabilidad de las plantillas.



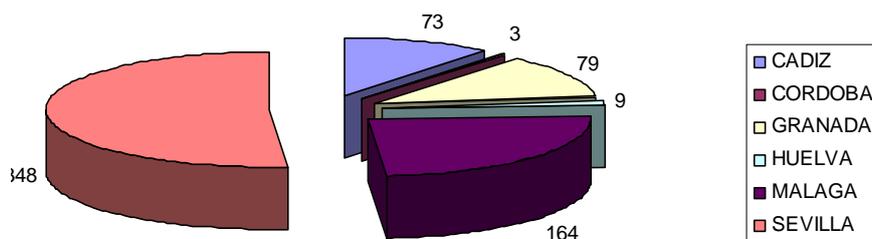
Reunión con los representantes de STAJ



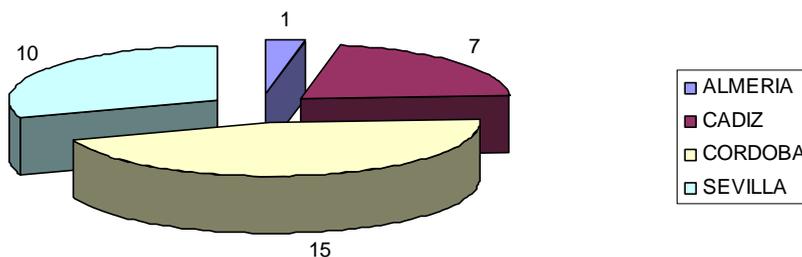
Reunión con los representantes de UGT

ESTADÍSTICAS DE ACCESOS A LA APLICACIÓN HIMILCÓN (DESDE 1 DE ENERO DE 2013)

Accesos Himilcon Contencioso - Administrativo
(por provincias)



Accesos Himilcon Juzgados de lo Social



PROGRAMA DE GESTIÓN DE HISTORIALES DE LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL: ENTREVISTA A ANTONIO DEMETRIO GARCÍA CARMONA, TRAMITADOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE HUELVA

“Una buena aplicación: práctica y eficiente”

¿Qué opinión le merece la aplicación para la gestión de los historiales en los Institutos de Medicina Legal?

Desde que comencé a usar esta aplicación, que constituye el núcleo de la informatización de las actividades de los Institutos de Medicina Legal, me pareció una buena herramienta informática. A medida que la fui conociendo mejor, pues la misma se complementa con una aplicación de Administración, que incluye funciones complementarias de control, elaboración de estadísticas, etc. y con una aplicación de Agenda, para la realización de las citaciones a consulta desde los órganos judiciales, mi opinión mejoraba, pues no siempre un programa cumple muy bien y de manera eficiente la función que del mismo se espera, resultando además fácil de usar.

¿Cómo influye esta aplicación en la labor diaria de un Instituto de Medicina Legal?

Si tenemos en cuenta que la Medicina Legal tiene como objetivo el auxilio a los órganos judiciales, fiscalías y oficinas del registro civil, mediante la práctica de pruebas periciales médicas, tanto de Clínica Forense (Peritajes médico legales, asistencia facultativa a detenidos, control periódico de lesionados de tráfico, agresión, accidente laboral, etc.), como de Patología Forense (Prácticas tanatológicas (autopsias, reconocimiento de restos óseos, etc.) por petición judicial, nos podemos hacer



Demetrio García

una idea del volumen de información que se maneja.

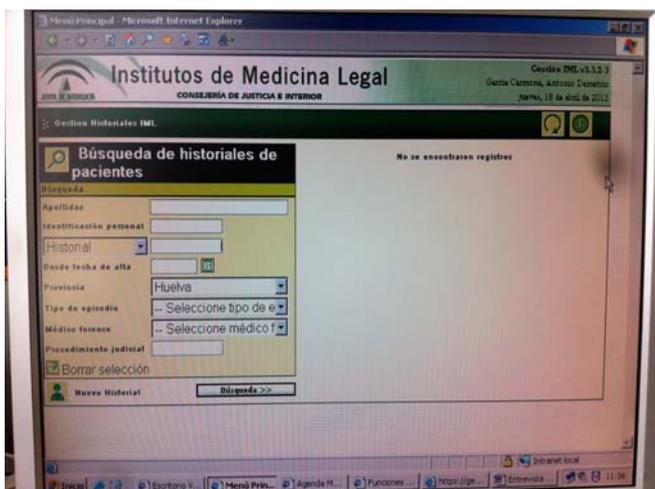
A día de hoy llevar a cabo de manera práctica, rápida y eficaz la labor diaria de un IML sin una aplicación como esta se me antoja imposible, pues la misma se encarga de organizar y coordinar la gestión de historiales y episodios, la agenda médico forense, reparto de asuntos, gestión de consultas, citaciones a juicio, incomparecencias, estadísticas e informes, etc. Hacerlas de forma manual, además del gasto en tiempo y dinero, supondrían una lentitud e ineficacia no acorde con el tiempo en que vivimos.

¿Qué cualidades destacarías y cuáles añadirías al programa?

El ser eminentemente práctico y muy fácil de usar. El programa está muy enfocado a la labor que realmente se desarrolla en un IML,



guiándonos al realizar las labores administrativas y minimizando los errores, ya que por ejemplo no permite dar un determinado paso si antes no hemos hecho otros que deben ser previos.



Respecto a añadidos ahora mismo no se me ocurren, sin embargo sería deseable un uso más completo e intenso del programa. En mi opinión esta infrautilizado tanto en las funciones que tiene y se pueden usar ya (gestión completa de la agenda forense, búsquedas, cruce e integración de historiales, base de datos, agrupaciones en violencia de género, incorporación de documentos e informes, etc), como en funciones para las que está preparado pero necesitarían de otros medios (automatización para la llamada a consulta de los pacientes, recepción y envío de la información por medios telemáticos, por ejemplo).

Además, si tenemos en cuenta que la aplicación permite elaborar y/o adjuntar los infor-

mes médicos forenses a cada episodio, el uso generalizado de la herramienta permitiría en un futuro eliminar el archivo en papel y solucionar uno de los principales problemas de espacio físico que tienen los IML.

¿Qué funciones destacan en el trabajo diario y que ventajas se obtienen?

Por su uso diario y elemental se puede resaltar que con un clic podemos conocer si una persona tiene historial, sus citas, informes, evolución, etc., saber si un forense tiene juicio, el estado de una determinada petición de un órgano judicial, situación de las consultas, entre otras actividades elementales para el funcionamiento del día a día de un IML. Con tan sólo el ratón, sin usar siquiera el teclado, podemos confeccionar las consultas, dar citas, realizar búsquedas, enviar informes, etc.

Sin embargo, a poco que se explora un poco más en sus funciones, podemos obtener información más completa sobre el trabajo que se realiza, confeccionar listados, informes de actividad, etc., que nos permite un seguimiento de las labores que realizamos a fin de evitar duplicidades, omisiones o errores, cumpliendo el objetivo de eficiencia y agilidad en el servicio público.

¿Alguna opinión final?

Aprovechar para destacar que pocas veces me he encontrado en mi trabajo (y he usado muchos y variados), un programa tan adaptado a lo que se quiere del mismo, sin multitud de funciones que nunca se usan, que además es fácil de usar, práctico y eficiente.



RENOVACIÓN DE LAS SALAS DE VISTAS. LA EXPERIENCIA EN ALCALÁ DE GUADAÍRA

"Tras la instalación del nuevo programa informático ARCONTE en este Partido Judicial de Alcalá de Guadaíra, casi todo son ventajas"



Sala de vistas de los juzgados de Alcalá de Guadaíra

Entre los días 1 y 3 de abril de 2013 se han instalado en los juzgados mixtos de Alcalá de Guadaíra los nuevos equipos de grabación en las tres salas de vistas de las sedes judiciales de dicho partido judicial y asimismo se ha producido la migración de datos desde el sistema SIGRA que era el que se estaba utilizando con anterioridad al nuevo sistema ARCONTE.

Durante los mismos días en que se llevó a cabo la instalación de los equipos se procedió a dar formación a los secretarios judiciales y al resto de funcionarios, principalmente a los del cuerpo de auxilio judicial de cada uno de los cuatro juzgados de Alcalá de Guadaíra, como usuarios habituales de la aplicación.

También es de destacar el interés mostrado por los propios jueces titulares de los órganos judiciales para el conocimiento y uso del nuevo sistema de grabación.

Plan de Acción

La Consejería de Justicia e Interior va a desarrollar a lo largo de los próximos meses un Plan de Acción en el entorno de las Salas de Vistas y los Sistemas de Grabación en ellas utilizados que comprende todo un conjunto de actuaciones encaminadas a mejorar y actualizar los equipamientos y sistemas actualmente en uso, y atender y completar el despliegue de sistemas en todas las ubicaciones requeridas.

Las actuaciones incluirán:

- La renovación completa de todo el equipamiento de 116 Salas de Vistas en 13 sedes medias y grandes, incluyendo las instalaciones de cableado, microfonía, captura de imagen, equipo informáticos, servidores de almacenamiento centralizado, robots de copias, etc., y la dotación de equipos en 9 Salas de Vistas nuevas.
- La renovación de otros 100 equipos de Sala y 290 Sistemas de Alimentación Ininterrumpida.
- La revisión completa de todas las instalaciones de cableado y microfonía, y la unificación de las aplicaciones utilizadas en las 415 Salas de Vistas actualmente dotadas, mediante el despliegue de una nueva versión de los aplicativos utilizados, que mejorará sustancialmente la operatividad y disponibilidad de los equipos.

El despliegue previsto estará necesariamente acompañado de un plan de formación y actualización de conocimientos para todos los usuarios, al variar ostensiblemente la nueva aplicación sobre la utilizada en este momento en gran parte de las sedes judiciales.



Después del transcurso de un mes de la puesta en funcionamiento de los nuevos equipos y tras la celebración y correspondiente grabación de aproximadamente 180 juicios en las tres salas de vistas del partido judicial, los secretarios judiciales como responsables de la actividad de documentación han llegado a las siguientes conclusiones:

- La primera de ellas, es la claridad de la imagen y sonido de la grabación, hasta ahora nunca conseguida. Sólo por eso ya ha merecido la pena. Por otra parte, hasta ahora, el funcionamiento es perfecto.
- Permite asimismo, que durante la grabación se puedan realizar "marcas", indicando determinadas intervenciones o trámites de la vista, lo cual es muy conveniente en los Juicio con multipartes, y muy útil a la hora de visionarlas.
- Asimismo este sistema permite en la Sala de Vistas reproducir videos o Cd, de pruebas (por ejemplo videos policiales, periciales...) e incorporarlos a la vista.
- Este sistema también permite trasladar los datos de Adriano, de cada procedimiento (partes, letrados, testigos...) e incorporarlos a las vistas, lo que agiliza enormemente las actuaciones en salas de vistas
- Este nuevo sistema permite, como opción, la grabación del sonido, sin imagen, lo cual puede ser conveniente para los casos en que así se requiera, tales como actuaciones en que por algún motivo sea necesaria la protección bien de la víctima o de algún testigo.
- Permite realizar prueba de grabación antes de los juicios de una manera muy fácil, lo que evita disfunciones como las

que se venían produciendo por el mal funcionamiento y estado de los anteriores equipos, que en muchas ocasiones provocaban una grave ralentización del propio acto de juicio, con el consiguiente perjuicio tanto para la actividad del órgano judicial como profesionales y ciudadanos en general.

- Asimismo, el sistema ordena cronológicamente los procedimientos por lo que a la hora de realizar las copias, hace que el trabajo sea más rápido, ya que no es necesario buscar, como ocurría en el anterior programa, las vistas de una en una.

Los funcionarios del cuerpo de auxilio judicial manifiestan que con el nuevo sistema deben estar más pendientes de las grabaciones, si el juez indica la incorporación de marcas durante las vistas, y asimismo, que deben introducir con total exactitud el tipo de procedimiento, subtipo y artículo para que queden incorporados los datos de Adriano a las vistas.

Es precisamente en esta incorporación donde ha surgido algún problema, ya que, en ocasiones ha fallado y no ha sido posible la incorporación, y en otras, esta incorporación ha sido más lenta. Esto ha ocurrido con algún juzgado de esta localidad, todo lo cual presumiblemente es debido a problemas de carácter técnico que con el tiempo deben ser subsanados convenientemente

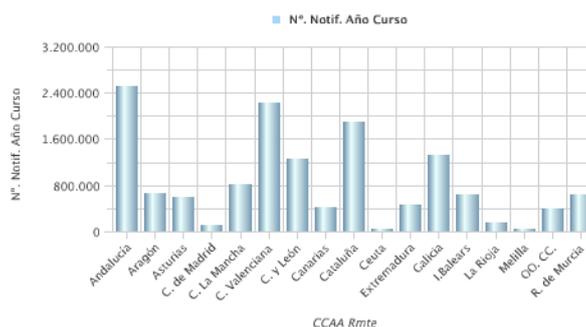
Este programa parece que tiene muchas posibilidades, todavía no todas aplicadas. No obstante, sería conveniente el estudio sobre cómo realizar las copias de las vistas, a la finalización, a las partes que lo soliciten, opción que aún no hemos visto.

Francisco Mayer Carvajal, M^a del Mar Barroso Sánchez, M^a Elena Saracíbar Felip y M^a José Ojeda Sánchez, secretario y secretarías judiciales de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 1, 2, 3 y 4 de Alcalá de Guadaíra, respectivamente.



ESTADÍSTICAS LEXNET

Actualmente el datamart de Lexnet proporciona información desde 10 de marzo de 2004
Última Fecha de Carga: 22 de abril de 2013.



Comunidades -	Notificaciones Practicadas (Mensajes Enviados)						Notificaciones Practicadas (Mensajes Enviados)
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	
Andalucía	2.505.722	6.117.116	987.841	107.179	299		9.718.157
Aragón	664.596	1.933.743	1.499.508	495.466	55.707		4.649.020
Asturias	602.367	864.833					1.467.200
C. de Madrid	99.370	64.010	1.676	3.417	3.077	200	171.750
C. La Mancha	809.495	2.249.355	1.607.092	1.000.683	198.659	28.468	5.893.752
C. Valenciana	2.229.422	4.255.673	2.690.425	1.830.592	1.029.030	172.126	12.207.268
C. y León	1.252.702	3.099.147	2.100.380	1.856.562	1.273.619	366.226	9.948.636
Canarias	413.752	17.182					430.934
Cataluña	1.888.084	3.652.927	2.561.388	2.330.640	1.889.155	1.282.525	13.604.719
Ceuta	48.696	137.521	103.208	54.603	7.894		351.922
Extremadura	465.575	1.311.319	1.034.457	662.479	310.106	39.131	3.823.067
Galicia	1.329.216	2.563.398	1.197.075	285.397	141.702		5.516.788
I.Baleares	647.625	1.891.785	1.570.776	857.901	42.364		5.010.451
La Rioja	148.629	427.721	360.907	232.283	135.958	3.667	1.309.165
Melilla	50.705	136.459	112.326	72.839	6.325		378.654
O.O. CC.	398.688	964.546	667.106	627.512	390.640	58.935	3.107.427
R. de Murcia	635.002	1.525.856	1.043.161	869.661	201.040	650	4.275.370
Total Año	14.189.646	31.212.591	17.537.326	11.287.214	5.685.575	1.951.928	81.864.280

Comunidades	Provincia Rmte -	Notificaciones Practicadas (Mensajes Enviados)					Notificaciones Practicadas (Mensajes Enviados)
		2013	2012	2011	2010	2009	
Andalucía	ALMERIA	168.406	405.144	170			573.720
	CADIZ	353.168	723.312	33			1.076.513
	CORDOBA	216.464	573.656	68.433			858.553
	GRANADA	353.217	950.128	545.641	105.562	299	1.954.847
	HUELVA	151.187	416.519	10.752			578.458
	JAEN	198.172	512.571	149.008	324		860.075
	MALAGA	526.275	1.213.943	65.940			1.806.158
SEVILLA	538.833	1.321.843	147.864	1.293		2.009.833	
Total Año		2.505.722	6.117.116	987.841	107.179	299	9.718.157

El Sistema de Notificaciones Telemáticas Lexnet, se está implantando progresivamente por jurisdicciones, habiendo experimentado un incremento considerablemente en los dos últimos años. Fue el año pasado cuando esta herramienta experimentó un espectacular crecimiento, al registrar el año 2012, 6,1 millones de notificaciones.

En este año, continúa la misma tendencia. Tanto es así que durante el primer trimestre de 2012 se tramitaron 1.143.868 notificaciones, mientras que en el mismo periodo de 2013 han alcanzado 1.948.161 notificaciones.

En la actualidad continúa la implantación en la jurisdicción penal en las provincias de Cádiz y Córdoba.



CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES DE SEVILLA

Con fecha 14 de febrero de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de Estado, el convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Comunidad Autónoma de Andalucía (consejería de Justicia e Interior) y Universidad de Sevilla para la realización de Prácticas Externas en Juzgados y Tribunales de los alumnos de Grados y Másteres de la Facultad de Derecho



En cumplimiento de su cláusula octava, se convocó el pasado 8 de marzo en la sede la Facultad de Derecho, a los miembros designados por cada una de las partes para la constitución de la comisión paritaria para el adecuado seguimiento, coordinación control, e interpretación de lo establecido en el citado convenio. Comisión integrada por dos miembros designados por cada una de las instituciones firmantes y un/a representante del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía que representa al Ministerio de Justicia en la Comisión.

Por el Consejo General del Poder Judicial asistió, el Excmo. Sr. D. Miguel Carmona Ruano. Por la consejería de Justicia e Interior, la Ilma Sra D^a Carmen Belinchón Sánchez, directora general de Justicia Juvenil y Cooperación y D^a María Luisa Gómez Herrera, jefa del Servicio de Cooperación con la Administración de Justicia.

De izqda. a drcha., Marisa Gómez, jefa del Servicio de Cooperación, Antonio Merchán, Decano de la Facultad de Derecho de la US, Carmen Belinchón, directora general de Justicia Juvenil y Cooperación, Miguel Carmona, vocal del CGPJ, Felisa Panadero, Subdelegada del Gobierno de Andalucía en Sevilla, Jesús Domínguez, Vicedecano de Prácticas y Pedro Izquierdo, secretario general para la Justicia.

Por la Delegación del Gobierno, la Excmo Sra. D^a Felisa Panadero Ruz, Subdelegada del Gobierno de Andalucía en Sevilla. Y por la Universidad de Sevilla el Ilmo. Sr. Dr. Antonio Merchán Álvarez, Decano de la Facultad de Derecho y Dr. Jesús Domínguez Platas, Vicedecano de Prácticas

En el acto de constitución estuvo presente el secretario general para la Justicia de la consejería de Justicia e Interior, el Ilmo. Sr. D. Pedro Izquierdo Martín.

Declarada la constitución de la Comisión y tras la deliberación para nombrar Presidente y Secretario de la Comisión, se acordó por asentimiento que recayeran en el Decano de la Facultad, y el Vicedecano de Prácticas y Orientación profesional respectivamente, y se realizó por el Decano de la facultad una bre-

ve exposición de los antecedentes del convenio.

Su intervención se centro en el contenido, objetivos, y funciones de los tutores externos y de los tutores académicos. Tras agradecer la implicación de todas la partes que suscriben el convenio en facilitar la labor docente que los nuevos planes de estudio de Grado y Máster Universitario establecen, expuso la repercusión que el Convenio tendrá en el volumen de alumnos que serán acogidos en Prácticas externas y se valoró muy positivamente lo que para la Universidad de Sevilla supone su suscripción.

Asimismo manifestó su deseo de que lo sea para los miembros de la carrera judicial, fiscales y secretarios judiciales, así como el personal adscrito a la jurisdicción de menores, pues les brinda la oportunidad de participar en esta experiencia docente como tutores externos, y permite al alumnado aprender de la experiencia y práctica que difícilmente se puede trasladar a las aulas.

No en vano, el objetivo principal de estas prácticas consiste en proporcionar al estudiante un acercamiento al mundo jurídico profesional para que le sea posible desarrollar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de sus estudios Universitarios. Además se persigue la realización de trabajos que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del alumno, el fomento de la toma

de decisiones y la puesta en práctica de su capacidad de análisis y síntesis de los diversos procedimientos judiciales en cada jurisdicción.

La puesta en marcha del Convenio permitirá a más de un centenar de estudiantes desarrollar las prácticas en los distintos órganos judiciales y tribunales de la Comunidad Autónoma, completando las más de quinientas plazas de prácticas que se desarrollarán por los alumnos de la Facultad en Despachos profesionales, Notarías, Registro de la Propiedad y Mercantiles, Departamentos y Servicios de las diversas Administraciones públicas, Sociedades públicas y privadas.

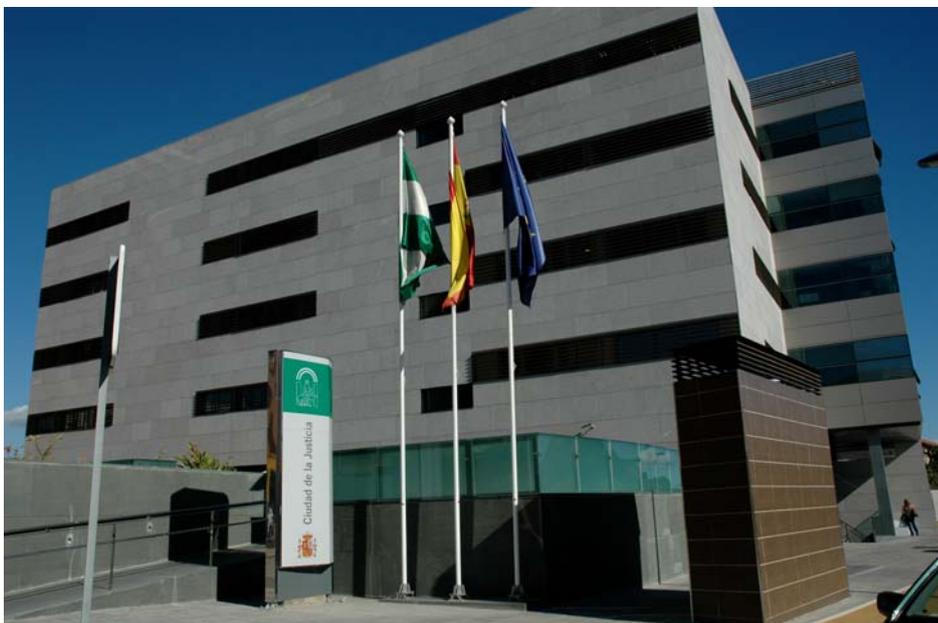
Puede afirmarse que, pese al volumen de convenios suscritos hasta la fecha, sin el presente, la oferta de prácticas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla exigía la incorporación de los que proporcionan los servicios de la Administración de Justicia, y que la Universidad además reconoce formalmente con la expedición de un diploma acreditativo a quienes hayan desempeñado tal labor.

Tras un distendido coloquio acerca de la valoración de las prácticas, la Comisión acordó reunirse anualmente al comienzo de cada curso académico para aprobar la memoria anual de las prácticas, y dar inicio al nuevo período.



COMIENZA EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ALMERÍA EL EXPURGO MASIVO DE EXPEDIENTES JUDICIALES ANTIGUOS Y SIN VALOR PARA LIBERAR ESPACIOS EN LOS ARCHIVOS

Serán un total de 650.000 documentos los que se eliminen en dos fases y se conservarán aquellos casos que tengan un valor judicial histórico



Ciudad de la Justicia de Almería

La consejería de Justicia e Interior va a eliminar más 650.000 expedientes judiciales antiguos con el objetivo de liberar espacios de los archivos de los tribunales de Andalucía, según el acuerdo adoptado por la administración autonómica y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) para la destrucción selectiva de aquella documentación carente de valor de los órganos judiciales de la comunidad.

En la memoria del Alto Tribunal se considera esencial impulsar los trabajos de la Junta de Expurgo, acelerando la progresiva eliminación de la ingente cantidad de archivos documentales, innecesarios e inservibles, al tiempo que se profundiza en la modernización y digi-

talización de los nuevos expedientes, con la progresiva eliminación del papel.

El objetivo es implantar un modelo de gestión de la documentación judicial que permita un equilibrio entre los expedientes que deben conservarse, por tener un interés judicial o histórico, y los que deben eliminarse, liberando al mismo tiempo espacio en los archivos de los juzgados, así como ir sentando las bases de

una justicia digital y sin papeles con la progresiva sustitución del uso de la documentación en soporte papel.



Para ello ha sido necesaria la aprobación de las denominadas tablas de valoración, de común acuerdo con la consejería de Cultura y Deporte, que son esenciales para determinar las muestras de cada tipo de expedientes que deben de tener acceso a los correspondientes archivos históricos provinciales.



La primera destrucción masiva de documentos judiciales afectará a 350.000 procedimientos de seis provincias correspondientes a diligencias previas y juicios de faltas de las décadas de los 70, 80 y 90, a la que seguirá una segunda fase con otros 300.000 expedientes más a eliminar. La intención es seguir trabajando en el análisis de 2,2 millones de casos judiciales de toda la comunidad para seguir seleccionando documentación.

El volumen de la documentación judicial en Andalucía, tanto de archivos de gestión como susceptibles de ser destruidos, es de tal magnitud que alcanzaría una distancia de 300

kilómetros si se alinearan todas las cajas que contienen los citados documentos.

Esta acción pionera de eliminación de documentación se realizará en los archivos judiciales de las ciudades de Málaga, Sevilla y Cádiz, así como en los juzgados de los municipios de Huércal-Overa (Almería), Arcos de la Frontera (Cádiz), Motril (Granada) y Coín (Málaga).

Respecto a los expedientes judiciales de la provincia de Almería se ha procedido al traslado a la Ciudad de la Justicia de la documentación del juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Huércal-Overa que se había aprobado en la 5ª sesión ordinaria de la Junta de Expurgo para su destrucción. En total, 282 cajas y 10.751 expedientes de juicios de faltas y diligencias previas entre los años 1952-1997. A su vez, se envió al Archivo Histórico Provincial de Almería, 34 cajas y 1.255 expedientes para su conservación como documentación permanente.

La Junta de Expurgo es un órgano colegiado de naturaleza administrativa presidida por una magistrada y que cuenta con el apoyo de un miembro de la carrera fiscal, un secretario judicial, el jefe de servicio de Documentación y Publicaciones de la consejería de Justicia e Interior, un funcionario archivero y otro funcionario que hace las veces de secretario. Este órgano determina la exclusión o eliminación de expedientes procesales o, en caso contrario, la transferencia de los mismos a la administración competente en materia de patrimonio histórico.

CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA

Después de año y medio de funcionamiento, podemos afirmar que la Ciudad de la Justicia de Almería se ha consolidado como un edificio emblemático y un referente de la Administración de Justicia en la provincia de Alme-

ría. En pleno rendimiento desde finales del año 2011, la Ciudad de la Justicia situada en una zona céntrica de la capital se levanta sobre un solar de 4.780 m² ocupando una superficie construida de 30.000 m². Se compone de

tres bloques comunicados entre sí por una planta jardín, con una altura de siete plantas uno de ellos y cuatro los otros dos, más planta de acceso y tres sótanos.



Alberga todos los órganos judiciales unipersonales que antes se encontraban dispersos. Se trasladaron en total 30 juzgados a estas nuevas instalaciones en las que prestan servicio más de 450 empleados públicos.



Cuenta con 16 salas de vistas, dotadas de videoconferencias y cámaras de grabación. Además de los 30 juzgados, la Ciudad de la Justicia alberga el Decanato, el Servicio Común de Notificaciones y Embargos, el juzgado de Guardia, el Instituto de Medicina Legal, el Servicio de Atención a Víctimas de Delitos, el Punto de Encuentro Familiar, la Secretaría Coordinadora Provincial, el Registro Civil, Salón de Actos/Bodas, Biblioteca, 3 aulas de formación, salas de reuniones, los Colegios Profesionales de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, las Organizaciones Sin-



dicales, la Junta de Personal de Funcionarios de la Administración de Justicia, los equipos técnicos de Menores, el departamento de Informática y la Mutualidad General de Funcionarios de la Administración de Justicia. En los sótanos se encuentran ubicadas las dependencias policiales, el servicio de patología del Instituto de Medicina Legal, el archivo de documentos y piezas de convicción y una zona de parking de uso restringido.

El servicio de seguridad y vigilancia se presta las 24 h. por la Guardia Civil en reserva activa en virtud de convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y la consejería de Justicia y Administración Pública, actualmente consejería de Justicia e Interior. En las puertas de acceso hay instalados arcos detectores, escáner y cámaras de vídeo vigilancia en toda la fachada.

La única sede que se mantiene, además de la Ciudad de la Justicia, es el Palacio de Justicia en donde se encuentra ubicada la Audiencia Provincial, la Fiscalía Provincial, el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados y el Servicio de Orientación Gratuita Socio-Laboral del Colegio de Graduados Sociales.

PRORROGADOS LOS CONVENIOS SOBRE MEDIACIÓN PENAL EN MÁLAGA

La Junta renueva su compromiso con la mediación penal, que sirve para llegar a acuerdos en un 76% de los casos

El pasado 27 de febrero, tuvo lugar en Málaga la firma de las prórrogas de los convenios de colaboración que la consejería de Justicia e Interior mantiene con tres entidades de mediación, la Fiscalía y seis juzgados, para la mediación penal en Málaga.

El delegado del Gobierno andaluz, José Luis Ruiz Espejo, acompañado por jueces, otros profesionales del estamento judicial y asociaciones y entidades, realizó balance de los programas de mediación penal puestos en marcha en los juzgados malagueños.

Se quiso subrayar la efectividad de esta fórmula alternativa: "La tasa relativa de éxitos es alentadora y nos anima a seguir potenciando la mediación penal. Es más, en Málaga, desde que empezamos con estos programas en 2011, el 70% de los casos termina en acuerdo cuando las partes optan por este sistema. Esta cifra es todavía mejor en el balance del año 2012, cuando la tasa de acuerdo subió hasta el 76%".

La mediación penal en Málaga (hay programas piloto también en Jaén, Huelva y Cádiz) se está aplicando en tres juzgados de lo Penal y en tres de Instrucción, a través de convenios con AMFIMA (Asociación Malagueña para el Fomento Integral de la Mediación en Andalucía), MEDIAMOS (Asociación Interdisciplinar de Mediación). Además, Málaga es la única provincia que cuenta con tres programas piloto en mediación penal, tres programas en los que están implicados 6 titulares de juzgados (3 de Instrucción y 3 de lo Penal); sus respectivas Secretarías Judiciales, y la propia Fiscalía. En concreto, los juzgados son el de Instrucción número 7 de Málaga; el de lo Pe-



El delegado del Gobierno andaluz en Málaga, José Luis Ruiz Espejo

nal 8; el de Instrucción 13; el de lo Penal, 7; el de Instrucción, 14 y el de lo Penal 10 (además de la citada Fiscalía de la Audiencia Provincial).

Balance de 2012

En cuanto al balance del año 2012, los jueces realizaron 153 derivaciones en Málaga sobre asuntos que consideraron susceptibles de ser sometidos al proceso de mediación. De estos 153 casos, 81 quedaron cerrados y, de ellos, 62 lo hicieron con acuerdo entre las partes, lo que arroja un éxito del 76%.

En cuanto al tipo de infracciones, las causas han sido diversas, aunque, eso sí, han predominado las amenazas, injurias y agresiones. Los acuerdos que más satisfacen a los perjudicados son los de contenido moral, y, en este caso, es la petición de disculpas la fórmula más aceptada.



PLAN DE FORMACIÓN 2013

De acuerdo con sus competencias (Art. 4.1 Decreto 277/2009, de 16 de junio) el Instituto Andaluz de Administración Pública, publicó por Resolución de 26 de diciembre de 2012, el Plan de Formación anual para el año 2013, definiéndose en este, los Cursos programados para el personal no judicial de nuestra Comunidad Autónoma.

Siguiendo con la ejecución del primer semestre del Plan 2013 destinado al personal no judicial, se relacionan los **Cursos programados** para los meses de Mayo y Junio en las ocho provincias.

ALMERÍA

DENOMINACIÓN CURSO	HORAS	ASISTENTES	TIPO	DESDE	HASTA
Mediación Familiar	20	25	PR	6-may	08-may
Gestión del Estrés	20	25	PR	13-may	15-may
El Procedimiento ante el Tribunal del Jurado	20	25	PR	27-may	29-may
Procesos de Ejecución Civil conforme a la reforma producida en la Legislación Procesal	20	25	PR	3-jun	05-jun
Régimen Jurídico en el ámbito de Protección del Menor	20	25	PR	10-jun	12-jun

CÁDIZ

DENOMINACIÓN CURSO	HORAS	ASISTENTES	TIPO	DESDE	HASTA
Ley Orgánica de Protección de Datos	20	25	PR	7-may	09-may
Procesos Laborales	20	25	PR	15-may	17-may
Organización del Trabajo	20	25	PR	21-may	23-may
Modernización Tecnológica de la Administración de Justicia	20	25	PR	4-jun	06-jun
Procesos de Ejecución Civil conforme a la reforma producida en la Legislación Procesal	20	25	PR	11-jun	13-jun

CÓRDOBA

DENOMINACIÓN CURSO	HORAS	ASISTENTES	TIPO	DESDE	HASTA
Mediación Familiar	20	25	PR	08-may	10-may
Procesos de Ejecución Civil conforme a la reforma producida en la Legislación Procesal	20	25	PR	14-may	16-may
Procesos Laborales	20	25	PR	05-jun	07-jun
Organización del Trabajo	20	25	PR	11-jun	13-jun
El Procedimiento ante el Tribunal del Jurado	20	25	PR	10-jun	12-jun

GRANADA

DENOMINACIÓN CURSO	HORAS	ASISTENTES	TIPO	DESDE	HASTA
Organización del Trabajo	20	25	PR	7-may	09-may
Gestión del Estrés	20	25	PR	21-may	23-may
El Procedimiento ante el Tribunal del Jurado	20	25	PR	3-jun	05-jun
Actualización en Antropología Forense	20	50	PR	27-may	29-may

HUELVA

DENOMINACIÓN CURSO	HORAS	ASISTENTES	TIPO	DESDE	HASTA
Procesos Penales conforme a la reforma producida en la Legislación Procesal	20	25	PR	7-may	09-may
Mediación Familiar	20	25	PR	13-may	15-may
El Procedimiento ante el Tribunal del Jurado	20	25	PR	22-may	24-may
Modernización Tecnológica de la Administración de Justicia	20	25	PR	27-may	29-may
El Servicio Común General	20	25	PR	3-jun	05-jun

JAÉN

DENOMINACIÓN CURSO	HORAS	ASISTENTES	TIPO	DESDE	HASTA
Gestión del Estrés	20	25	PR	04-jun	06-jun
Modernización Tecnológica de la Administración de Justicia	20	25	PR	18-jun	20-jun



MÁLAGA

DENOMINACIÓN CURSO	HORAS	ASISTENTES	TIPO	DESDE	HASTA
Gestión del Estrés	20	25	PR	07-may	09-may
Organización del Trabajo	20	25	PR	14-may	16-may
Procesos Especiales Civiles conforme a la reforma producida en la Legislación Procesal	20	25	PR	21-may	23-may
Procesos de Ejecución Civil conforme a la reforma producida en la Legislación Procesal	20	25	PR	28-may	30-may
Régimen Jurídico en el ámbito de Protección del Menor	20	25	PR	03-jun	05-jun
Modernización Tecnológica de la Administración de Justicia	20	25	PR	11-jun	13-jun

SEVILLA

DENOMINACIÓN CURSO	HORAS	ASISTENTES	TIPO	DESDE	HASTA
Procesos de Ejecución Civil conforme a la reforma producida en la Legislación Procesal	20	25	PR	07-may	09-may
Ley Orgánica de Protección de Datos	20	25	PR	14-may	16-may
Gestión de la resistencia al cambio	20	25	PR	21-may	23-may
Procesos Especiales Civiles conforme a la reforma producida en la Legislación Procesal	20	25	PR	04-jun	06-jun
Modernización Tecnológica de la Administración de Justicia	20	25	PR	10-jun	12-jun
Procesos Laborales	20	25	PR	17-jun	19-jun

SELECCIÓN DEL PERSONAL DE JUSTICIA

Publicación de la Oferta de Empleo 2013

El pasado 23 de marzo se publicó en el BOE mediante Real Decreto 218/2013, de 22 de marzo, la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2013, en el siguiente vínculo se dispone de toda la información con detalle acerca del personal de la Administración de Justicia

www.boe.es/boe/dias/2013/03/23/pdfs/BOE-A-2013-3208.pdf



CONCURSOS

MÉDICOS FORENSES

Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo genéricos en los Institutos de Medicina Legal ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Cuerpo de Médicos Forenses. Publicado en el BOJA de 6 de mayo de 2013.

www.juntadeandalucia.es/boja/2013/86/BOJA13-086-00006-7189-01_00026128.pdf

GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO:

Publicado en el BOE de 6 de mayo de 2013.

www.boe.es/boe/dias/2013/05/06/pdfs/BOE-A-2013-4729.pdf

INFORMACIÓN DE INTERÉS

ACCIÓN SOCIAL

Convocatoria de ayudas de Acción social 2011, que afecta únicamente a la modalidad de Ayuda por Discapacidad: El Listado de Personas Admitidas y del Listado Provisional de Personas Excluidas fue publicado en BOJA con fecha 28 de enero de 2013 y tras el examen de las alegaciones recibidas y evaluadas las solicitudes de acuerdo con la renta baremable, está pendiente de publicación en BOJA los siguientes listados: "Listado Provisional de Personas Adjudicatarias", Listado por falta de suministro de datos de A.E.A.T.7 supera renta baremable" y el "Listado Definitivo de Personas Excluidas".

Sugerencias

Para cualquier sugerencia que quiera hacer llegar a este Boletín de Información, puede ser realizada a través del siguiente correo electrónico:

boletinformativosgj.cji@juntadeandalucia.es

Enlaces de interés

Junta de Andalucía
<http://www.juntadeandalucia.es>

Consejería de Justicia e Interior
<http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior>

Instituto Andaluz de Administración Pública
<http://www.iaap.junta-andalucia.es/institutodeadministracionpublica>

